

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57280 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 365/2017 Sección: J.

NIG: 0801947120178000819.

Fecha del auto de declaración. 16/06/2017.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Actividades de Proyectos y Obras del Vallés, S.L., con CIF B-66012857, con domicilio en Calle Severo Ochoa, número 2 bis bajos de Terrassa (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torrico Franco, de profesión abogado.

DNI: 46062694L.

Dirección postal: C/ Muntaner, 340, 2º, 2ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170068302-1